



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia de 11 de Marzo de 2015

El día 11 de marzo de 2015 a las 13:00 horas se reúne, en el Salón de Actos de la Facultad de Óptica y Optometría, la Asamblea Consultiva de la Facultad de Óptica y Optometría:

Orden del día:

1. Aprobación si procede del acta de la última sesión
2. Debate y aprobación si procede de la propuesta de reforma del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, junto con las posibles enmiendas recibidas.
3. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Edmundo Usón (Decano Comisaria), Eloy Ángel Villegas (Secretario Comisario), Vicente Antonio Fdez. Sánchez, Francisco Solano Muñoz, Antonio Benito Galindo, Juan Jesús Blánquez Sánchez, Francisco Lara Lacarcel, M^a Pilar Gámez Cabezas, Diego García Ayuso, Caridad Galindo Romero, Juan Navarro Navarro.

Excusa su asistencia:

Pedro M^a Prieto (Vicedecano Comisario), Fernando Vargas Martín, Paloma Sobrado Calvo, Francisco Javier Valiente Soriano.

PUNTO 1.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión extraordinaria del 6 de marzo de 2015.

PUNTO 2.

El Secretario Comisario, Eloy A. Villegas, como recordatorio del mensaje electrónico informativo que se mandó a los miembros de la Junta de Facultad el 3 de marzo, explica que en relación a la modificación del Reglamento Interno de la Facultad aprobado en Junta de Facultad el 9 de febrero, desde el Servicio de Apoyo al Consejo de Dirección han añadido otros cambios para que el reglamento cumpla la normativa de la Universidad. Estas modificaciones atañen a dos asuntos:

1. Extensión de la inclusión de los Profesores Contratados Doctores, además de en el punto 7.1a, en la composición de las Comisiones de la Facultad.

2. Respecto a la composición de la Comisión de Calidad, según la normativa de la Universidad, no puede pertenecer a ella un miembro externo de la Universidad, como alguien de la directiva del Colegio de Ópticos-Optometristas. Se incluye como invitado, siempre y cuando la Comisión lo estime oportuno.

No se han recibido enmiendas a estas modificaciones.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno con estas modificaciones.

Además, el Secretario Comisario también informa que en el próximo Consejo de Gobierno, previsto para el 13 marzo, este Reglamento se someterá a aprobación. Como ya se decidió en la sesión de la Junta de Facultad del 9 de febrero, en el momento de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno la composición de la Junta de Facultad se actualizará incorporando a los siguientes Profesores Contratados Doctores:

- Marcelino Avilés Trigueros

- Patricia Elio Lucas, como representante del Dpto. de Genética y Microbiología.

- Emma Martínez Alonso, como representante del Dpto. de Biología Celular e Histología, en sustitución de Juan Francisco Madrid Cuevas.

Esto ha supuesto un aumento también en el número de miembros representantes de los estudiantes, de 10 a 12. Como ya se acordó en la sesión del 9 de febrero, uno de esos puesto lo ocupará el único alumno que habiéndose presentado a las elecciones a Delegado no formaba hasta ahora parte de la Junta de Facultad, Daniel Fernández Castillo. Para cubrir el otro puesto vacante, según aprobó también la Junta de Facultad el 9 de febrero, se llevó a cabo un proceso electoral para que los estudiantes eligieran a su representante, pero no se presentó ningún voluntario, por lo que ese puesto ha quedado vacante, y la presentación estudiantil en la Junta de Facultad será de 11 miembros.

Se adjunta a este Acta la composición de la Junta de Facultad pendiente de la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad en Consejo de Gobierno del 13 de marzo.

La Junta de Facultad aprueba por asentimiento que si el nuevo Reglamento de Régimen Interno es aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de marzo, los miembros que formen parte de la nueva composición de la Junta Electoral tendrán derecho a voto en las elecciones a Decano a celebrar el 23 de marzo, siendo el voto por correo el 17 y 18 de marzo.

PUNTO 3.

El Secretario Comisario informa del nuevo enlace de la página web del centro sobre la Junta de Facultad, en el que se podrán consultar: miembros, convocatorias, documentación y actas de las sesiones de las Juntas de Facultad.

También informa que según carta enviada al Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas por la Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el Real Decreto 43/2015, del 2 de febrero de 2015, no es aplicable al Grado en Óptica y Optometría por ser una titulación habilitante para el ejercicio de una profesión, y continuará teniendo una duración de 240 ECTS, es decir, 4 años. Se ha habilitado un enlace en la página web del centro.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas del día señalado.

Eloy Ángel Villegas Ruiz

Secretario Comisario de la Facultad de Óptica y Optometría.

(*) A los efectos de lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se advierte que este acta se encuentra pendiente de aprobación.



COMPOSICIÓN JUNTA DE FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EN CONSEJO DE GOBIERNO DEL 13 DE MARZO 2015)

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
AVILÉS TRIGUEROS, MARCELINO	GARCÍA AYUSO, DIEGO	ESCAMEZ TORRECILLA, MIGUEL	NAVARRO NAVARRO, JUAN
BENITO GALINDO, ANTONIO	GALINDO ROMERO, CARIDAD	GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA NIEVES	GÁMEZ CABEZAS, M ^a PILAR
BERRIO LOPEZ, MARIA ESTHER	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, VICENTE ANTONIO	BALLESTER BOLAÑO, CRISTINA	
BUENO GARCIA, JUAN MANUEL	LARA LACÁRCEL, FRANCISCO	GONZÁLEZ RIQUELME, M ^a JOSÉ	
FERNANDEZ MARTINEZ, ENRIQUE JOSUA	VALIENTE SORIANO, FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ CÁNOVAS, LORENA	
LOPEZ GIL, NORBERTO		BLANQUEZ SÁNCHEZ, JUAN JESÚS	
NAVARRO SEGURA, CONCEPCION		GÓMEZ ORTEGA, OLGA	
PRIETO CORRALES, PEDRO MARIA		GUILLÉN GARCÍA NOELIA	
ROJO MARTINEZ, MARTA MARIA		MORENO HERNÁNDEZ, FUENSANTA	
SOBRADO CALVO, PALOMA		MOLINA LÓPEZ, AINHOA	
USON GONZALEZ, EDMUNDO		FERNÁNDEZ CASTILLO, DANIEL	
VARGAS MARTIN, FERNANDO			
VILLEGAS RUIZ, ELOY ANGEL			
ALCARAZ BOLUDA, CRISTINA (DPTO. FARMACOLOGÍA)			
ROBLES MORENO, CARMEN (DPTO. ANATOMÍA HUMANA Y PSICOLOGÍA)			
MARTÍNEZ ALONSO, EMMA (DPTO. BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA)			
BASTIDA RODRÍGUEZ, JOSEFA (DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA)			
ALIAS LINARES, LUIS JOSE (DPTO. MATEMÁTICAS)			
SOLANO MUÑOZ, FRANCISCO (DPTO. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E)			
ELIO LUCAS, PATRICIA (DPTO. GENÉTICO Y MICROBIOLOGÍA)			

Firmante: ELOY ANGEL VILLEGAS RUIZ. Fecha-hora: 11/03/2015 19:20:25. Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES



Código seguro de verificación: UE9Smlwf-m60LMG3J-8nzw13AO-yz5u2VS6

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>